

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL **DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADA AUSENTES CON AVISO: EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 27 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CLASE CIUDADANA Y DEMOCRACIA DEL TEC DE MONTERREY, ASÍ COMO A SU MAESTRO DR. GUILLERMO GÁNDARA, BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO. IGUAL DE JOVEN DOCTOR, BIENVENIDO.”

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS CC. DIPUTADOS DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN SE INCORPORARON A LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**,

SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 327 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ERIKA DEYANIRA PECINA ALCALÁ DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DE VEHÍCULOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ERIKA DEYANIRA PECINA ALCALÁ DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 165 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO. 245/2014 PROMOVIDO POR EL SIGNATARIO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2014 EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD NO. 01/2014 PRONUNCIADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS CC. DIPUTADOS LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7628/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 7706/LXXIII, 8438/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y 8576/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA..

EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRALMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7628/LXXIII, EL CUAL CONTIENE**

ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE BALCONES DEL NORTE DE 9,955.36 METROS CUADRADOS, LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN**, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA DEL 14 DE AGOSTO DE 2012, SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE BALCONES DEL NORTE DE 9,955.36 METROS CUADRADOS. EL AYUNTAMIENTO DE APODACA AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012, OTORGAR EN COMODATO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE BALCONES DEL NORTE DE 9,955.36 METROS CUADRADOS. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCrita, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO DOCUMENTO ALGUNO. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR PARA USO Y APROVECHAMIENTO Y POSTERIOR VENTA DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO,

DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE SE ENCONTRABA EN VIGOR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN LO SUCESIVO SERÁ DICHA LEY LA QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ORIENTADORES PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PLANTEADA. EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 147.- LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, PODRÁN SER DESINCORPORADOS, MEDIANTE ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO POR ALGÚN MOTIVO DEJEN DE SER ÚTILES PARA FINES DE SERVICIO PÚBLICO. PARA TALES EFECTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE:

- I.
- II. TRATÁNDOSE DE INMUEBLES, UN PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL QUE SE SEÑALE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE **Y SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;**
.....

COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SE ANEXA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE. ES POR LO ANTERIOR QUE ÉSTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA

EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR EN SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO, UN ÁREA MUNICIPAL A LA IGLESIA DENTISTA SÉPTIMO DÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA. LA SOLICITUD EN COMENTO FUE RECIBIDA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DESARROLLO URBANO, SIN EMBARGO, COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SE ANEXA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER DESFAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE NO SATISFACER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY. POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL

SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, POR ESTAR FUNDAMENTADO EN DERECHO, PARTICIPAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 7628, SE TRATA DE LA ESPECIE DEL ACUERDO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, POR EL QUE SE PROPONE NO APROBAR EL ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, EN EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO PARA DESAFECTAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE BALCONES DEL NORTE EN LA COLONIA DEL MISMO NOMBRE, CON UNA SUPERFICIE NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, PARA OTÓRGALO EN COMODATO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA. EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN DE CABILDO EN LA QUE SE APROBÓ LA SOLICITUD EN REFERENCIA A ESTE RESPECTO CONVIENE PRECISAR QUE AUN Y CUANDO LOS MUNICIPIOS SON AUTÓNOMOS PARA DESAFECTAR SUS BIENES INMUEBLES SIN LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO, LA ÚNICA EXCEPCIÓN ES LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DOSCIENTOS UNO ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DISPOSICIÓN ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DESAFECTAR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EL PORCENTAJE DE TERRENO QUE LES CORRESPONDE, SEGUIDO POR LOS DESARROLLADORES COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA QUE SE PUEDA AUTORIZAR O FRACCIONAR EL TERRENO. LAMENTABLEMENTE EN EL EXPEDIENTE ENVIADO A ESTA LEGISLATURA PARA SUSTENTAR LA REFERIDA SOLICITUD, EL AYUNTAMIENTO NO INCLUYÓ COPIA DE LA ESCRITURA QUE DEMUESTRE LA PROPIEDAD MUNICIPAL RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO, CONSEGUENTEMENTE ESTA FALLA JURÍDICA DEL

AYUNTAMIENTO DE APODACA, CONDUCE A QUE EL CONGRESO SE ABSTENGA DE APROBAR LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 147 FRACCIÓN II, DE LA ENTONCES LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTE EN AQUELLA ÉPOCA. EN ESTAS CONDICIONES VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS EXHORTAMOS A LAS DIFERENTES BANCADAS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7628/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7706/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 7706/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LOS C.C. LIC. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, Y LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012 SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO POR 25 AÑOS A LA IGLESIA EVANGÉLICA “MISIONERA DEL PACTO”, DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA CON AVENIDA LIBERTAD EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL PEDREGAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012 SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO POR 25 AÑOS A LA IGLESIA EVANGÉLICA “MISIONERA DEL PACTO”, DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA CON AVENIDA LIBERTAD EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL PEDREGAL. EL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012, OTORGAR EN COMODATO A LA IGLESIA EVANGÉLICA “MISIONERA DEL PACTO”, DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA CON AVENIDA LIBERTAD EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL PEDREGAL. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO DOCUMENTO ALGUNO, ADEMÁS DE NO ACOMPAÑAR EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN

PARA DESINCORPORAR PARA USO Y APROVECHAMIENTO Y POSTERIOR VENTA DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE SE ENCONTRABA EN VIGOR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN LO SUCESIVO SERÁ DICHA LEY LA QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ORIENTADORES PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PLANTEADA. EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 147.- LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, PODRÁN SER DESINCORPORADOS, MEDIANTE ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO POR ALGÚN MOTIVO DEJEN DE SER ÚTILES PARA FINES DE SERVICIO PÚBLICO. PARA TALES EFECTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE:

- I.
 - II. TRATÁNDOSE DE INMUEBLES, UN PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL QUE SE SEÑALE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE Y SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;
-

COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SE ANEXA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE. ES POR LO ANTERIOR QUE ÉSTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE

NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR VEINTICINCO AÑOS, DOS TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DE “**LA IGLESIA EVANGÉLICA MISIONERA DEL PACTO**”. LA SOLICITUD EN COMENTO FUE RECIBIDA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DESARROLLO URBANO, SIN EMBARGO, COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, EL MUNICIPIO NO ANEXO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE NINGÚN DOCUMENTO, ADEMÁS DE NO ACOMPAÑAR EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE. ES POR LO ANTERIOR QUE

ESTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE NO SATISFACER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA LEY, POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS.“

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA BUENOS DÍAS. LA SOLICITUD DE REFERENCIA, TIENE COMO OBJETIVO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AUTORICE AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS A OTORGAR MEDIANTE COMODATO UN ÁREA MUNICIPAL A UN PARTICULAR. ES DE MENCIONARSE QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE DESINCORPORAR, ASÍ COMO LAS MEDIDAS EXACTAS DEL PREDIO, PARA QUE DE TAL MANERA PUEDA PROCEDER CONFORME A DERECHO. BAJO ESTA TESISURA ES POR LO QUE CONCLUIMOS NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD CON LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO Dicha DOCUMENTACIÓN. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7706/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8438/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 8438/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 6,000 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE DOS TERRENOS MUNICIPALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,376 METROS CUADRADOS Y QUE SE IDENTIFICAN CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES CATASTRALES 01-194-001 Y 01-194-002, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA, A ORILLAS DE LA CABECERA MUNICIPAL COLINDANDO AL NORTE CON

PROPIEDAD DE ELÍAS JAIME YAMALIEL FLORES Y AL NORESTE CON PROPIEDAD DE JORGE RAMOS AGUILERA, ASIMISMO COLINDANDO CON CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL DIF MUNICIPAL Y EDIFICIO DEL CENTRO DE CONTROL VETERINARIO MUNICIPAL, LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE APODACA DEL 12 DE JUNIO DE 2012, SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 6,000 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE DOS TERRENOS MUNICIPALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,376 METROS CUADRADOS Y QUE SE IDENTIFICAN CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES CATASTRALES 01-194-001 Y 01-194-002, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA, A ORILLAS DE LA CABECERA MUNICIPAL COLINDANDO AL NORTE CON PROPIEDAD DE ELÍAS JAIME YAMALIEL FLORES Y AL NORESTE CON PROPIEDAD DE JORGE RAMOS AGUILERA, ASIMISMO COLINDANDO CON CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL DIF MUNICIPAL Y EDIFICIO DEL CENTRO DE CONTROL VETERINARIO MUNICIPAL, ANEXADO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO APROBADO. EL AYUNTAMIENTO DE APODACA AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 12 DE MAYO DE 2012, OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 6,000 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE DOS TERRENOS MUNICIPALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,376 METROS CUADRADOS Y QUE SE IDENTIFICAN CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES CATASTRALES 01-194-001 Y 01-194-002, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA, A ORILLAS DE LA CABECERA MUNICIPAL COLINDANDO AL NORTE

CON PROPIEDAD DE ELÍAS JAIME YAMALIEL FLORES Y AL NORESTE CON PROPIEDAD DE JORGE RAMOS AGUILERA, ASIMISMO COLINDANDO CON CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL DIF MUNICIPAL Y EDIFICIO DEL CENTRO DE CONTROL VETERINARIO MUNICIPAL. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO DOCUMENTO ALGUNO: CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR PARA USO Y APROVECHAMIENTO Y POSTERIOR VENTA DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE SE ENCONTRABA EN VIGOR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN LO SUCESIVO SERÁ DICHA LEY LA QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ORIENTADORES PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PLANTEADA. EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 147.- LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, PODRÁN SER DESINCORPORADOS, MEDIANTE ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO POR ALGÚN

MOTIVO DEJEN DE SER ÚTILES PARA FINES DE SERVICIO PÚBLICO. PARA TALES EFECTOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE:

- I.
- II. TRATÁNDOSE DE INMUEBLES, UN PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL QUE SE SEÑALE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE Y SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;
-

COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SE ANEXA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, NI TAMPOCO SE ESPECIFICAN MEDIDAS Y COLINDANCIAS. ES POR LO ANTERIOR QUE ÉSTA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LEY. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 99 AÑOS, UN INMUEBLE MUNICIPAL PARA QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA SEA HECHO A FAVOR DEL GOBIERNO EN MENCIÓN. LA SOLICITUD EN COMENTO FUE RECIBIDA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DESARROLLO URBANO, Y SIN EMBARGO COMO SE DESPRENDE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EN EL EXPEDIENTE YA MENCIONADO 8438, EL MUNICIPIO NO ANEXO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE NINGÚN DOCUMENTO, ADEMÁS DE NO ACOMPAÑAR EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE, NI TAMPOCO SE ESPECIFICAN MEDIDAS NI COLINDANCIAS. ES POR LO ANTERIOR QUE ESA SOBERANÍA NO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE RESOLVER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE QUE NO SATISFACE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA LEY. POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. LOS MUNICIPIOS TIENEN LA POTESTAD CONSTITUCIONAL DE MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, PUES CUENTAN CON PERSONALIDAD JURÍDICA SIENDO GOBIERNOS AUTÓNOMOS. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MENCIONA QUE EN MATERIA DE DESINCORPORACIÓN DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS, Y ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE LA PROPIEDAD SOBRE EL

INMUEBLE SEÑALADO, QUE EN TODO TIEMPO LA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A DESINCORPORAR .AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA LA SOLICITUD QUE NO SE OCUPA, SE DEBE ADVERTIR QUE CARECE DE PRECISIÓN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE, Y NO SE LLEGA A PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL MISMO, SIENDO ESTOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA PROCEDER CONFORME A DERECHO. POR LO VERTIDO ANTERIORMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS EN FAVOR EN SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”,

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO A LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA COINCIDE CON EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONCRETAMENTE ALUDIMOS AL ACUERDO POR EL QUE NO HA LUGAR A LA SOLICITUD DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, PARA OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL POR 99 AÑOS, CON UNA SUPERFICIE DE 6000 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA. LO ANTERIOR POR RESOLUCIÓN DE CABILDO EN SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2012.CABE MENCIONAR QUE LOS MUNICIPIOS SON AUTÓNOMOS PARA DESAFECTAR SUS BIENES INMUEBLES SIN LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO, LA ÚNICA EXCEPCIÓN SON LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONGRESO. POR ELLO SE EMITE LA SOLICITUD A ESTA SOBERANÍA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SIN EMBARGO, DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO SE ADVIERTE QUE LA SOLICITUD NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, YA QUE NO SE ANEXO COPIA DE LA ESCRITURA QUE DEMUESTRE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPAL RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO, POR TAL MOTIVO AL NO CUMPLIRSE LO DISPUESTO EN EL

ARTICULO 147 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL VIGENTE EN AQUELLA ÉPOCA, LA SOLICITUD RESULTA IMPROCEDENTE. LA OPERACIÓN DE COMODATOS DEBE AJUSTARSE ESTRICTAMENTE AL MARCO JURÍDICO APLICABLE ESPECIALMENTE POR TRATARSE DE BIENES MUNICIPALES QUE DEBEN PROTEGERSE POR SER DE UTILIDAD PÚBLICA. EN ESTAS CONDICIONES VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE. “

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8438/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8576/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2014, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8576/LXXIII**, PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO SOTO ZERTUCHE, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 32 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 19 Y 19 BIS DE LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE, QUE EL SISTEMA LEGAL MEXICANO DÍA TRAS DÍA HA SIDO EVOLUTIVO Y CAMBIANTE Y TAMBIÉN SE TIENE QUE SUJETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMATIVAS A LOS CAMBIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL PAÍS, ESTO SIN PASAR POR ALTO QUE SE DEBE ATENDER TODAS LAS CORRIENTES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PAÍS, ESTO SIN PASAR POR ALTO QUE SE DEBE ATENDER TODAS LAS CORRIENTES SOCIALES Y A LOS GOBERNADOS, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE ESTOS, SEAN O NO MINORÍAS. AÑADE TAMBIÉN, QUE LA PROFESIÓN DE LOS ABOGADOS DEBE DE SER ASEQUIBLE EN TODAS LAS ÁREAS Y DESDE TODOS LOS FRENTES, SIRVIENDO COMO CASO CONCRETO Y REFERENCIA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SALARIOS DE FORMA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA CON LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ASÍ COMO DIVERSOS PUESTOS DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. MENCIONA EL PROMOVENTE, QUE LA NECESIDAD DE ADECUAR LA REALIDAD IMPERANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, EL PAGO O RETRIBUCIÓN LEGAL POR EL TRABAJO DE LOS ABOGADOS, ES DE GRAN TRASCENDENCIA SOCIAL PORQUE ADEMÁS DE PERMITIR A LOS ABOGADOS COBRAR LO JUSTO DE ACUERDO A SUS

CAPACIDADES, PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE SUBSISTENCIA DE SUS FAMILIAS, REGULARA EL INTERCAMBIO DE INTERESES Y ACTITUDES ENTRE OS ABOGADOS Y SUS CLIENTES, SOBRE BASES MÁS SATISFACTORIAS PARA AMBAS PARTES, DESAPARECIENDO SITUACIONES DE COBROS INJUSTOS Y FAVORECIENDO LAS SANAS RELACIONES ENTRE LOS MISMOS, ELIMINANDO ASÍ LAS FIGURAS SOCIALMENTE CONOCIDAS DE CORRUPCIÓN PROFESIONAL Y LOS COYOTES. CONCLUYE ADICIONANDO, QUE UN ARANCEL ACTUALIZADO FORTALECERÁ LA CERTEZA JURÍDICA QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y SUS CLIENTES, MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA MUY DESGASTADA DERIVADO DE LOS COBROS DE LOS HONORARIOS DE LOS PRIMEROS ADEMÁS DE REPRESENTAR UNA DIGNIFICACIÓN PARA LA PROFESIÓN DEL ABOGADO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL ENTRAR AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO, VISUALIZAMOS QUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE RADICA EN ACTUALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A LOS ABOGADOS, YA QUE CONSIDERA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALECERÁ LA CERTEZA JURÍDICA QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y SUS CLIENTES. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE EL ABOGADO TIENE DERECHO A UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DIGNA Y ADECUADA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO AL REINTEGRITO DE LOS GASTOS QUE SE LE HAYAN CAUSADO. EN CONSECUENCIA ADVERTIMOS QUE LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS PUEDE SER LIBREMENTE CONVENIDA ENTRE EL CLIENTE Y EL ABOGADO, Y A FALTA DE PACTO EXPRESO EN CONTRARIO PARA LA FIJACIÓN

DE LOS HONORARIOS, SE PODRÁN TOMAR EN CUENTA, COMO REFERENCIA, LOS USOS Y COSTUMBRES. POR OTRA PARTE CREEMOS QUE LA ARGUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DEBERÍA ENCONTRARSE SUSTENTADA EN UN ESTUDIO GENERALIZADO Y EXHAUSTIVO, MEDIANTE EL CUAL SE ANALIZARAN ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS, COMO POR EJEMPLO EL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE SUS EXPLICACIONES VERSAN ÚNICAMENTE EN QUE LA ACTUALIZACIÓN DE DICHO ARANCEL SE DEBE REALIZAR, PORQUE LA LEY EN COMENTO TIENE APROXIMADAMENTE MÁS DE VEINTICINCO AÑOS SIN ACTUALIZARSE DE FONDO Y PARA OTORGAR CERTEZA JURÍDICA ENTRE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y SUS CLIENTES. POR LO TANTO NO CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES PARA AUMENTAR O MODIFICAR LAS CUOTAS, SIN UNA JUSTIFICACIÓN PREVIA QUE SUSTENTE SUS DICHOS, TODA VEZ QUE SE DEBE DEMOSTRAR QUE SU IMPLEMENTACIÓN ACARREARÁ BENEFICIOS A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS. ASÍ MISMO DETERMINAMOS QUE AUNADO A LO ESGRIMIDO CON ANTERIORIDAD, RESULTA NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO QUE SUSTENTE DE MANERA CONCRETA QUE LOS AUMENTOS A LAS CUOTAS PRESENTADOS EN LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, SE AJUSTAN A LA REALIDAD ARANCELARIA DE LOS ABOGADOS EN NUESTRO PAÍS. CAMBIANDO EL ORDEN DE IDEAS, VISLUMBRAMOS QUE EL PROMOVENTE BUSCA MODIFICAR UNA GRAN CANTIDAD DE ARTÍCULOS DE LA LEY EN MENCIÓN, POR LO QUE ESTABLECEMOS QUE DICHA SITUACIÓN PODRÍA CAUSAR UNA DESARMONIZACIÓN DEL CUERPO GENERAL DE LA LEY, GENERANDO CONTROVERSIAS DENTRO DE LA MISMA. FINALMENTE AGREGAMOS QUE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE DEBEN DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS, TODA VEZ QUE DICHOS CAMBIOS PODRÍAN CAUSARÍAN AFECTACIONES A LOS INDIVIDUOS INVOLUCRADOS, RAZÓN POR LA CUAL CREEMOS NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ELEMENTOS SUFICIENTES QUE JUSTIFIQUEN QUE SU APLICACIÓN RESULTARÍA BENÉFICA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE

DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS MESA DIRECTIVA. LA INICIATIVA PRESENTADA RADICA EN ACTUALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A LOS ABOGADOS, YA QUE CONSIDERA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALECERÁ LA CERTEZA JURÍDICA QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y SUS CLIENTES. LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIME EL PROMOVIENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ES QUE EL SISTEMA LEGAL MEXICANO DÍA TRAS DÍA HA SIDO EVOLUTIVO Y CAMBIANTE, TAMBIÉN SE TIENE QUE SUJETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMATIVAS A LOS CAMBIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL PAÍS. QUE ADEMÁS LA PROFESIÓN DE LOS ABOGADOS DEBE SER ASEQUIBLE A TODAS LAS ÁREAS Y DESDE DE TODOS LOS FRENTES, SIRVIENDO COMO CASO CONCRETO Y

REFERENCIA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SALARIOS DE FORMA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA A LOS DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA, CON LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. ASÍ COMO DIVERSOS PUESTOS DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SIN EMBARGO DENTRO DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LEGISLACIÓN, SE CONSIDERA QUE SE REQUIERE UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO Y DETALLADO, ESTO PARA REALIZAR CAMBIOS A LA LEY DE ARANCEL DE LOS ABOGADOS, Y DETERMINAR QUE DICHA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DEBIÓ DE HABER SIDO ACOMPAÑADO POR UNA PROPUESTA Y UN ESTUDIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO O UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA, A FIN DE QUE FORTALEZCA SUS INSTRUMENTOS, ARGUMENTOS Y DATOS EN LA MISMA. ES POR LO CUAL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SI BIEN ES CIERTO ES IMPORTANTE ENTRAR AL ESTUDIO Y AL ANÁLISIS DETALLADO DE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE AQUÍ SE PRESENTAN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL TEMA TORAL DEL PROMOVENTE CARECE DE ELEMENTOS QUE AFIANCEN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SU EVENTUAL REFORMA A LA LEY DE ARANCELES. ES POR LO ANTERIOR QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN ESTE PLENO, EN EL QUE DICTAMINA NO HA LUGAR A ACceder A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE PARA REFORMAR LA LEY DEL ARANCEL DEL ABOGADO, PUES SI BIEN ES CIERTO ES UNA LEGISLACIÓN MUY ANTIGUA, TAMBIÉN LO ES QUE PARA ACTUALIZAR LAS CUOTAS DE COBRO DE LOS ABOGADOS HABRÁ QUE ANALIZAR LAS SITUACIONES ACTUALES QUE PREVALEN EN NUESTRO ESTADO RESPECTO A DICHO TEMA, EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE

DEBERÁ JUSTIFICARSE LA ACTUALIZACIÓN Y MONTO DE LOS COBROS SI SE AJUSTAN EN LA REALIDAD ARANCELARIA. ES POR ELLO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO A LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, PARTICIPAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR EL QUE SE RESUELVE QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA CIUDADANA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS, RADICADA EN EL EXPEDIENTE 8576 DE MARZO DEL 2014. LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS DATA DEL 01 DE ENERO DE 1969, CUANDO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO SEXTO DE DICHA LEY, EN LOS JUICIOS CONTENCIOSOS DE CUANTÍA DETERMINADA O DETERMINABLE, COBRARÁN LOS ABOGADOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR TODOS SUS TRABAJOS DESDE LA INICIACIÓN DEL JUICIO HASTA LA CONCLUSIÓN, UNA CUOTA FIJA CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE SOBRE LO OBTENIDO, DICHO PORCENTAJE VARIA DE UN 10% HASTA UN 20 %. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE SE TRATA DE UNA LEY MUY ANTIGUA, POR LO MISMO PRETENDE CON SU INICIATIVA ACTUALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS DE ABOGADOS, AL CONSIDERAR QUE CON ELLO SE EVITAN ABUSOS Y SE FORTALECE LA CERTEZA JURÍDICA ENTRE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO CON SUS CLIENTES. LA INTENCIÓN ES LOABLE, SIN EMBARGO LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS GENERALMENTE SE PACTAN LIBREMENTE CON LOS CLIENTES, CONSIDERANDO DIVERSOS FACTORES COMO EN OTRAS PROFESIONES. EL PRESTIGIO DEL ABOGADO REPERCUTE EN EL COSTO DE SUS SERVICIOS. POR OTRA PARTE LA PROPUESTA DE REFORMA NO SE ACOMPAÑA DE ESTADÍSTICAS O INFORMACIÓN DE LOS ABOGADOS POSTULANTES, DESPACHOS O COLEGIOS DE ABOGADOS QUE APORTEN ELEMENTOS DE JUICIO. LA INTENCIÓN DE REFORMAR LA LEY BAJO EL ARGUMENTO DE QUE TIENE MÁS DE 47 AÑOS DE NO REFORMARSE DE FONDO NO ES SUFFICIENTE, SE REQUIERE DE

UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO RESPONSABLEMENTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8576LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITO CIUDADANOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 84, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2017, LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE

GÉNERO, APROBÓ LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A DISTINGUIDAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN TODO EL MUNDO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR ACABO LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EL DÍA 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MUJERES DESTACADAS DE NUESTRO PAÍS. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 07 DE MARZO DEL 2017. PRESIDENTE LE PIDO SI ME APOYA CON EL VOTO DE TODOS LOS PRESENTES.“

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ME PARECE MUY BIEN LO QUE ACABA DE PROPONER LA COMPAÑERA LILIANA, PERO QUISIERA VER SI INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE VOTAR LO QUE SEGURAMENTE VA A SER UNANIMIDAD, LA MECÁNICA QUE SE VA A SEGUIR EN ESE MOMENTO ¿COMO LE VAMOS HACER? POR QUE NO HEMOS DISCUTIDO ESE ASUNTO TODAVÍA PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LILIANA PARA ESTE RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS DENTRO DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN Y LA PROPUESTA QUE LEYÓ LA COMPAÑERA LILIANA, ADELANTE.“

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NADA MÁS QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA COMISIÓN, Y QUE IMPORTANTE NO DEJAR PASAR ESTOS DÍAS TAN TRASCENDENTES PARA NUEVO LEÓN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN LO QUE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, Y QUE VEAN QUE LOS CABALLEROS HOMBRES TENEMOS LA IGUALDAD DE GÉNERO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, EL DE LA VOZ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO CON RESPECTO A CONCESIONAR NUEVAMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE ECO VÍA AL TENOR DE LO SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: DIPUTADOS Y DIPUTADAS, YA EN VARIAS OCASIONES HEMOS EXHORTADO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE POR DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE ECO VÍA, DEFICIENCIAS COMO LUCES DETERIORADAS, CAMIONES CHOCADOS, EXCESO DE VELOCIDAD AL CONDUCIR, LUMINARIAS APAGADAS, FALTA DE VIGILANCIA, FALLAS EN LAS MÁQUINAS PARA RECARGAR SALDO, DESPRENDIMIENTO DE CIENTOS DE SEPARADORES Y DIVERSOS DAÑOS EN SU INFRAESTRUCTURA. EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE HA ADMITIDO QUE NO HAY RECURSOS

SUFICIENTES PARA EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA QUE SE MANTENGA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LA VÍA. LOS RECURSOS DEL BOLETAJE HAN SIDO PARA PAGAR EL CRÉDITO DE CAMIONES, LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES. ECO VÍA ENFRENTA UNA SERIE DE CRISIS POR LA INSUFICIENTE PRESUPUESTARIA. ANTE EL INCUMPLIENDO DE LA EMPRESA LA OPERACIÓN DE ECO VÍA FUE REQUISADA POR EL GOBIERNO EL 13 DE OCTUBRE DE 2016. ESTE 05 DE MARZO EL GOBIERNO ESTATAL EN VOZ DEL GOBERNADOR JAIME ELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, ANUNCIO ANTE LOS MEDIOS QUE SE CONTEMPLA UN NUEVO PROCESO MEDIANTE EL CUAL CONCESIONARÁ LA ECO VÍA, LUEGO DE QUE EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO REQUISÓ LA OPERACIÓN DEL SERVICIO A LA EMPRESA “SERVICIO DE TRANSPORTE TECNO ECOLÓGICO”; ACTUALMENTE METRO REY ADMINISTRA EL SISTEMA, Y AUN NO SE DEFINE SI LA CONCESIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA LICITACIÓN O ALGÚN OTRO ESQUEMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL PROCESO DE LA NUEVA CONCESIÓN, REQUISITOS QUE SE EXIGIRÁN A LOS INTERESADOS EN OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE ECO VÍA Y EL MONTO ECONÓMICO A RESARCIR EN SU CASO A LA EMPRESA CONCESIONARIA “CONSORCIO TRANSPORTE TECNO ECOLÓGICO” AL RETIRARSE A ESTA LA CONCESIÓN. LOS FIRMAN LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES. PRESIDENTE SOLICITO QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DURANTE LA VOTACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÓLO PARA RECORDARLES QUE EL DÍA DE HOY A LAS 4 DE LA TARDE, ES LA COMPARCENCIA DEL ASPIRANTE A PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y SE HIZO EL CAMBIO DEL SALÓN BICENTENARIO A ESTE PLENO, QUE SERÁ HABILITADO PARA LA COMPARCENCIA. AQUÍ HAGO DE UNA VEZ LA CONVOCATORIA Y LOS ESPERAMOS PARA CONCLUIR CON ESTE TRÁMITE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS BUENAS TARDES, APROVECHANDO Y ROBARLES UN POQUITO MÁS DE SU TIEMPO. EN EL MES DE DICIEMBRE TUvIERON A BIEN COMO PLENO, NOMBRARON UN COMITÉ QUE SERÍA EL ENCARGADO DE PONER LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL

PARQUE CIUDADANO QUE VAMOS A TENER AQUÍ A LADO, UN PARQUE CIUDADANO QUE TENÍA YA MUCHO TIEMPO LA CIUDADANÍA PELEANDO POR QUE EXISTIERA. LA LEGISLATURA PASADA INTENTÓ HACER UN ESTACIONAMIENTO AHÍ, Y EN ESE MOMENTO HUBO UNA GRAN MANIFESTACIÓN CIUDADANA, TUVIMOS CERCA DE TRES SEMANAS GENTE MANIFESTÁNDOSE AQUÍ EN EL PARQUE, Y BUENO CREO QUE ESTA LEGISLATURA COMO LO HEMOS YA MENCIONADO EN ANTERIORES OCASIONES, HA ESCUCHADO EL CLAMOR CIUDADANO Y HEMOS PUESTO CARTAS EN EL ASUNTO. SE FORMÓ UN COMITÉ, Y ESE COMITÉ EN CONJUNTO CON ALGUNAS MESAS DIRECTIVAS DE DISTINTAS ASOCIACIONES, HEMOS LLEGADO YA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DEL PARQUE CIUDADANO Y ES LO QUE ME PRESENTO AQUÍ CON USTEDES. LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, AÑO 2012-2015 TOMÓ LA DECISIÓN DE HACER UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y MARIANO ESCOBEDO, JUSTO A UN LADO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO, CON LA JUSTIFICACIÓN DE QUE REQUERÍAN ESPACIOS PARA SUS AUTOMÓVILES. UN GRUPO DE ORGANIZACIONES CIVILES Y CIUDADANOS ORGANIZARON DESDE FINALES DEL 2014 Y A PRINCIPIOS DEL 2015, PARA PEDIR AL CONGRESO DEL ESTADO QUE DESISTIERA DE ESTE PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO, QUE ADEMÁS CONTEMPLABA EL GASTO DE 55 MILLONES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. AL DAR CUENTA DE LA IMPORTANCIA Y VALOR ECOLÓGICO DE ESE PREDIO, YA QUE CUENTA CON 30 ARBOLES NATIVOS EN BUEN ESTADO DE SALUD, Y EN ESE TERRENO TIENE EL POTENCIAL DE SER UN PARQUE VERDE EN PLENO CENTRO DE MONTERREY, Y POR LO TANTO DEBÍA SER ABIERTO PARA QUE LA CIUDADANÍA LO DISFRUTARA, A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ACCIONES CIUDADANAS QUE INCLUYÓ LA OCUPACIÓN DEL PREDIO CON UN CAMPAMENTO QUE SE PROLONGÓ POR 14 DÍAS ININTERRUMPIDOS PARA EVITAR EL INICIO DE LA OBRA. LA RED DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS LOGRARON QUE EL CONGRESO CANCELARA EL PROYECTO ESTACIONAMIENTO Y EL MAL USO DEL RECURSO PÚBLICO. SE BUSCÓ QUE ESE PREDIO PUDIERA MANTENER SU VOCACIÓN DE ÁREA VERDE EN MODO DE PARQUE PÚBLICO POR EL ESFUERZO

PARA DEFENDERLO Y LA PARTICIPACIÓN DE MILES DE PERSONAS EN EL PROCESO, A ESTE VALIOSO ESPACIO SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE “PARQUE CIUDADANO”. LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA ACTUALMENTE EN FUNCIONES, DE MANERA COMPROMETIDA CON LA RED DE ORGANIZACIONES Y CIUDADANOS, SE DIO A LA TAREA DE CONFORMAR UN COMITÉ DEL PARQUE CIUDADANO EL CUAN TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, DEL QUE FORMAN PARTE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESIDENTE ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUE POR UN LADO BUSCARÁN DARLE PROTECCIÓN JURÍDICA AL ESPACIO Y POR OTRO IMPLEMENTAR UN DISEÑO AMABLE PARA EL PARQUE Y SUS USUARIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE EL COMITÉ SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA “HAGAMOS EL PARQUE CIUDADANO”, CUYO OBJETIVO SERÁ DISEÑAR UN PARQUE DE BOLSILLO, ATERRIZADO A UN PRESUPUESTO TOPE DE 900 MIL PESOS RESPETANDO LA FLORA ACTUAL, DEBIENDO SER ACCESIBLE E INCLUYENTE Y ESTAR DOTADO CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA TAL EFECTO, LO CUAL PERMITIRÁ SER DE ESTE ESPACIO UN VERDADERO PARQUE PÚBLICO DE COMUNIDAD, RELAJACIÓN, ESPARCIMIENTO Y DESCANSO PARA QUIENES VIVEN Y TRABAJAN CERCA O PASEANTES. LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES: ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, CAPÍTULO MONTERREY, ANIMA URBE A.C, CONSEJO CÍVICO, HOLA VECINO, LA BANQUETA SE RESPETA, MOVIMIENTO DE ACTIVACIÓN CIUDADANA A. C., PUEBLO BICICLETERO, REFORESTACIÓN EXTREMA, SOCIEDAD DE UN URBANISMO REGIÓN MONTERREY A.C, ASÍ COMO LA CIUDADANA CELINA FERNÁNDEZ VIZCAÍNO. EL PARQUE CIUDADANO ES NUESTRO, USÉMOSLO, CUIDÉMOSLO Y DEFENDÁMOSLO. EN ESTE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA DISEÑAR UN

PARQUE UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y MARIANO ESCOBEDO EN EL CENTRO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO PARA ELLO SUS USOS Y COSTUMBRES, Y DAR ACCESIBLES E INCLUYENTE Y ESTAR DOTADO CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA TAL EFECTO, AUTORIZÁNDOSE AL COMITÉ DEL PARQUE CIUDADANO DEL CONGRESO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO. ES CUANTO COMPAÑEROS, NADA MÁS COMENTARLES, TODAS ESTAS ASOCIACIONES QUE MENCIONÉ EN CONJUNTO CON EL COMITÉ ESTUVIERON TRABAJANDO, Y EL DÍA DE HOY YA TENEMOS AQUÍ LA CONVOCATORIA DISEÑADA PARA QUE ESTUDIANTES DE DIVERSAS UNIVERSIDADES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA PUEDAN DISEÑAR “EL PARQUE CIUDADANO”, CON UN TOPE DE PRESUPUESTO MUY INFERIOR A LOS 55 MILLONES DE PESOS QUE SE IBAN A GASTAR, SALVANDO EL ÁREA VERDE Y ARBOLES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN Y ADEMÁS INVOLUCRANDO A LOS ESTUDIANTES Y A TODAS LAS CÁMARAS ARQUITECTURAS DE LA CIUDAD. POR LO TANTO LE SOLICITO A USTEDES SU APROBACIÓN Y SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A LA COMISIÓN QUE FUE ENCARGADA PARA ESTA CONVOCATORIA, Y EN ESE SENTIDO SI NOS GUSTARÍA ALGUNOS ASPECTOS QUE DE CIERTA FORMA DEBEN DE CONSIDERARSE:1) EL EQUIPAMIENTO DE AGUA POTABLE RECICLABLE, QUE NO SEA POTABLE DE PRIMER NIVEL, POR QUE SE TRATA DE QUE SEA SUSTENTABLE. Y EL OTRO ASPECTO QUE NO SE PONGA CEMENTO, QUE SE USE EL ADOQUÍN ECOLÓGICO DONDE HAYA FILTRACIÓN A LOS MANTOS ACUÍFEROS.2) CREO QUE YA SE ESTABLECIÓ QUE LOS ÁRBOLES VAN A SER DE LA REGIÓN Y DE TRADICIÓN DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS, EN ESE ASPECTO CREO QUE ESAS CONSIDERACIONES SON BUENAS PARA MANTENERNOS EN UN ASPECTO DE SUSTENTABILIDAD Y EN UN AMBIENTE ECOLÓGICO Y QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA RESCATE LA CULTURA NOROESTENSE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. A MI ME DA ESPECIAL GUSTO ESCUCHAR ESTA NOTICIA QUE BIEN NOS COMENTA EL DIPUTADO MARCELO, Y QUIERO FELICITAR A TODOS LOS COORDINADORES. TAL VEZ ALGUNOS DE NOSOTROS NO SABEMOS LO QUE SIGNIFICA INVERTIR EN ESE ESPACIO, LO QUE SIGNIFICA QUE EL CONGRESO VAYA MÁS ALLÁ DE SOLAMENTE LEGISLAR, SINO TAMBIÉN ADEMÁS TOMAR ACCIONES IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. YA SE HA DADO MUESTRA DE DONATIVOS A DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS, BIEN. ESTE PASO PARA LOS QUE HEMOS RECORRIDO ESTOS BARRIOS DURANTE MUCHOS AÑOS Y HEMOS PARTICIPADO EN ESTA LEGISLATURA, ES UN ESPACIO EN DONDE LLEGAN MILES DE PERSONAS, NO CIENTOS, MILES DE PERSONAS, QUE CAUSÓ POLÉMICA COMO BIEN LO DICE MARCELO, HACE LA LEGISLATURA PASADA PORQUE SE PENSABA CONSTRUIR UN ESTACIONAMIENTO PARA EL CONGRESO, Y QUE OBVIAMENTE PUES ERA QUITARLE UN ESPACIO A LOS CIUDADANOS, CUANDO NOSOTROS NOS DEBEMOS A LOS CIUDADANOS. ES IMPORTANTÍSIMO EL PLANTEAMIENTO QUE ESTA TENIENDO LA COMISIÓN, POR QUE LE DA ESPACIO A UNIVERSITARIOS DE QUE PUEDAN HACER EL MEJOR DE LOS PROYECTOS, LE DA ESPACIO A LOS MEJORES PROYECTOS EN COMPETENCIA PARA QUE SEA NO SOLAMENTE UN LUGAR, AUNQUE REDUCIDO EN ESPACIO, MUY VISITADO PERO ADEMÁS DE GRAN VALÍA PARA SOBRE TODO PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE TRANSITAN POR TODAS ESTAS ÁREAS, EL QUE CUENTEN CON UN INTERNET, EL QUE CUENTEN CON UNA COMODIDAD EN SU ESPACIO, EL QUE CUENTE CON EL ESPACIO REMOZADO CUIDANDO OBVIAMENTE EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA, LA VERDAD A MI ME DARÁ MUCHO GUSTO, OJALÁ QUE ESTA OBRA SEA CONCLUIDA EN BREVE, POR QUE YO NO SÉ SI, CREO QUE TODOS LO HEMOS VISITADO, PASADO POR AHÍ, PERO SE HA IDO HACIENDO NO SOLAMENTE UN LUGAR DORMITORIO PARA PERSONAS QUE VAN DE PASO, UN ESPACIO DONDE SE UTILIZA PORQUE NO DECIRLO AUNQUE ME DE ALGO DE PENA, COMO BAÑO PÚBLICO, EN FIN CREO REMOZAR ESA ÁREA QUE HASTA HOY NO SE HABÍA ECHO VA SER DE GRAN

TRASCENDENCIA PARA TODA LA ZONA, Y SOBRE TODO INSISTO QUE VEAMOS EL BENEFICIO QUE DEBEMOS DE DEJAR LOS LEGISLADORES A LA COMUNIDAD, SON MILES INSISTO Y MILES DE PERSONAS QUE AHÍ ESTARÁN, MUCHOS ESTUDIANTES ESPERANDO SUS HORAS DE CLASE, MUCHOS TRANSEÚNTES QUE PODRÁN LLEGAR A CONECTARSE A INTERNET A ESTAR EN UN ESPACIO CÓMODO, Y QUE SIEMPRE DIGA, Y QUE SIEMPRE DIGA ESTA OBRA FUE CONSTRUIDA GRACIAS A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, ESTOY SEGURO QUE LLEVARÁ ORGULLO PARA TODAS Y TODOS NOSOTROS TODO LO QUE RESTE DE NUESTRA VIDA. LOS FELICITO Y CLARO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR INSTRUCCIONES DE MI COORDINADOR APOYA LA PROPUESTA. Y YO TAMBIÉN FELICITO A MARCO QUE HA IMPULSADO ESE PROYECTO DESDE HACE MESES QUE SE HABÍA COMENTADO, EN FIN PARA NO DECIR SOLAMENTE UN NOMBRE A TODOS Y A TODAS LOS COORDINADORES FELICIDADES ES UNA ACCIÓN BUENA EN FAVOR DE LA COMUNIDAD.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. NADA MÁS FELICITAR A LA COMISIÓN POR EL ARDUO TRABAJO QUE HICIERON, FUE UN TEMA MUY DELICADO QUE SE MANEJÓ EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, FUE LA MEJOR DECISIÓN QUE TOMARON POR QUE AL FINAL DE CUENTAS LOS CIUDADANOS ERA LO QUE PEDÍAN A GRITOS, ESTABAN MUY MOLESTOS POR LO QUE SE IBA HACER, DIGO A LO MEJOR TENÍAN ELLOS SUS ARGUMENTOS, Y EN LA ACTUALIDAD LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRA EN UNAS MALAS CONDICIONES, EN MUY POCO TIEMPO SOLUCIONARON EL ASUNTO GRACIAS AL EMPEÑO QUE LE PUSIERON Y A TRANSMITIR LO QUE LOS 42 DIPUTADOS SIEMPRE HEMOS QUERIDO, QUE ES PREOCUPARNOS POR LA CIUDADANÍA, POR ESO LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE VA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCELO, FELICITAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y A TODOS LOS COORDINADORES POR ESTE EXCELENTE PROYECTO, QUE SE HACE UNA REALIDAD LO QUE LA CIUDADANÍA HA QUERIDO POR MUCHO TIEMPO. YO CREO QUE VA SER DE UNA UTILIDAD PÚBLICA BASTANTE GRANDE, Y OJALÁ Y NOS ENTREGUEN UN PROYECTO LOS ESTUDIANTES QUE SEA DE ALTURA Y QUE VAYA DE ACUERDO A LO QUE LA GENTE NOS HA PEDIDO. ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA AHORA SI QUE PEDIR QUE SE SECUNDE EL VOTO PARA ESTE COMITÉ QUE SE FORMÓ PRECISAMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE, PARA DARLE LAS GRACIAS A LOS 42 DIPUTADOS POR QUE A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN APROBAR ESTA PARTIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE CONGRESO, Y BUENO ESTAMOS AHORA SI QUE MOSTRANDO A LA CIUDADANÍA LA CARA HUMANA QUE TIENE ESTA LEGISLATURA A DIFERENCIA DE MUCHAS OTRAS LEGISLATURAS, PRECISAMENTE COMO LO MENCIONABA AHORITA EL DIPUTADO HÉCTOR, HEMOS ESTADO DANDO ALGUNOS DONATIVOS, AHORITA YA SE VA A CONCRETAR EN ALGO FÍSICO QUE ESTA AQUÍ CERQUITA DEL CONGRESO Y QUE MUCHA GENTE PODRÁ UTILIZAR. ENTONCES NADA MÁS PARA

APOYAR LA PROPUESTA, SEGUIR ADELANTE, CONCRETAR, VER ESTE ESPACIO CONCLUIDO Y DEJARLO COMO UN ANTECEDENTE DEL TRABAJO HUMANO QUE HIZO EL CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SOLAMENTE ADEMÁS DE FELICITAR Y AGRADECER A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN QUE HAN HECHO ESTE SUEÑO REALIDAD, POR QUE YO FUI UNA DE ESAS CIUDADANAS QUE PROTESTÓ EN ESOS MOMENTOS POR ESE PARQUE, ENTONCES EL VER QUE UN ANHELO POR EL QUE LUCHASTE TÚ TAMBIÉN O PARTICIPASTE, POR QUE TAMPOCO YO ESTABA ENCABEZÁNDOLO PERO SI PARTICIPANDO, PUES QUE SE LOGRE ES MUY SATISFACTORIO, Y GRACIAS POR LA SENSIBILIDAD DE TENER ESTO MÁS AHORA QUE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA LEY GENERAL ESTA HABLANDO DE QUE LE DEMOS PREFERENCIA A LOS ESPACIOS VERDES, A LOS PEATONES Y NO A LOS AUTOMÓVILES. ENTONCES HUBIERA SIDO UNA LÁSTIMA QUE AHORA ESTUVIÉRAMOS PENSANDO QUE LE HABÍAMOS DADO LA PREFERENCIA A LOS AUTOMÓVILES. ENTONCES EN ESE SENTIDO ME CONGRATULO Y NUESTRA BANCADA VA A APOYAR ESTE ASUNTO CON MUCHO GUSTO, Y ADEMÁS DE TODO EN LO QUE PODAMOS CONTRIBUIR YA SEA CON NUESTRA DECISIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ESTAREMOS SIEMPRE DISPUESTOS A QUE ESTO SE HAGA. GRACIAS.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR Y RESPALDAR LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ, CREEMOS QUE ES UN GRAN PROYECTO, QUE COMO LO DECÍA EL DIPUTADO HÉCTOR, PUES NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTA LEGISLATURA SE DISTINGUE POR IR MÁS ALLÁ DE ESE TRABAJO QUE HACEMOS DÍA CON DÍA EN CUANTO A REFORMAR LEYES, SI NO QUE TAMBIÉN ESTAMOS INTERESADOS EN LLEVAR ACABO AQUELLOS PROYECTOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE ELABORAR UNA LEY O MODIFICARLA, CREEMOS QUE ES UN GRAN PROYECTO MUY COMPLETO EN LO QUE SE QUIERE LLEVAR A CABO, Y DESDE LUEGO QUE COMO PARTE DE NUEVA ALIANZA, Y PARTE DE LA COCRI Y COMO PARTE DE ESTE CONGRESO, RESPALDAMOS TOTALMENTE LO QUE NOS ACABAN DE PLANTEAR, Y ESPEREMOS MUY PRONTO VER CULMINADO ESTE ESFUERZO DE LOS RECURSOS QUE NOSOTROS TENEMOS PROYECTADOS HACIA LA COMUNIDAD, Y QUE SABEMOS QUE SERÁ ALGO COMO YA LO DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO, QUE QUEDARÁ PARA LA POSTERIDAD EL NOMBRE DE LA LEGISLATURA SETENTA Y CUATRO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENAS TARDES, VOY A SER MUY BREVE, UNA SOCIEDAD NO SE DEFINE SOLO POR LO QUE CREA SI NO TAMBIÉN POR LO QUE DECIDA NO DESTRUIR, ENTONCES ENHORABUENA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA. AL CONTRARIO DE LO QUE SE PREVEÍA EN LA LEGISLATURA PASADA, FUIMOS MÁS ALLÁ Y ESTAMOS CONSERVANDO UN ESPACIO PÚBLICO EMINENTEMENTE DE LOS CIUDADANOS Y PARA LOS CIUDADANOS. ENTONCES QUE BUENO QUE SE TOMÓ ESTA DECISIÓN, A VECES HAY DECISIONES BUENAS DE LOS COORDINADORES. Y LE SOLICITO TAMBIÉN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTO, AL COMITÉ DE ESTA BUENA ACCIÓN QUE ME PUEDA HACER PARTICIPE DE LAS REUNIONES EN DONDE SE TOMAN DECISIONES A PARTIR DE ESTO, Y DE NUEVO FELICITARLOS, QUE BUENO QUE SE ESTA TOMANDO ESTA DECISIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMO MIEMBRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, UNA FELICITACIÓN A TODA LA LEGISLATURA, ES ALGO MUY IMPORTANTE PARA UN NUEVO PULMÓN EN MONTERREY Y QUE SE MANTENGA ASÍ POR MUCHOS AÑOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ:” GRACIAS PRESIDENTE. YA SE SEÑALARON LOS AGRADECIMIENTOS AQUÍ EN TRIBUNA, Y CREO QUE COINCIDO CON TODOS RESPECTO AL TRABAJO Y LA LABOR QUE ESTÁN HACIENDO EN LA COMISIÓN ESPECIAL, EVIDENTEMENTE A LOS COORDINADORES, PERO QUIERO SEÑALAR UN AGRADECIMIENTO QUE ES BASTANTE ESPECIAL POR QUE ESTE TEMA LO RECOGIMOS DESDE HACE MÁS DE UN AÑO, Y ES EL AGRADECERLE A LAS ASOCIACIONES , CREO QUE ESTOS GRUPOS DE PERSONAS QUE HAN ESTADO IMPULSANDO EL RESCATE A ESPACIOS PÚBLICOS COMO ES: PUEBLO BICICLETERO, LA BANQUETA SE RESPETA, COMO ES REFORESTACIÓN EXTREMA, NO HAN QUITADO EL DEDO DEL REGLÓN PARA QUE ESE ESPACIO PEGADO AL CONGRESO SEA UN ESPACIO DE MÁS DIÁLOGO, DE MÁS INTERACCIÓN, DE CONTACTO CON LA CIUDADANÍA. QUIERO AGRADECÉRSELOS POR QUE HAN SIDO PARTICIPES EN LA CONFORMACIÓN NO NADA MÁS DE ESTA GRANDIOSA IDEA, SI NO TAMBIÉN DENTRO DE LA CONFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA. EVIDENTEMENTE SOMOS PARTICIPES DE ESTOS 42 DIPUTADOS DENTRO DE ESTE PROYECTO, POR QUE JUSTO CUANDO RENACE Y SE RECONSTRUYE ESTE DIÁLOGO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LEGISLADORES Y CIUDADANOS A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES, ES CUANDO NOSOTROS COMO DIPUTADOS ACUDIMOS A MEDELLÍN, Y ALLÁ ENTENDEMOS LO QUE ES EL VALOR DE LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LUGARES PARA INTERACCIÓN Y LUGARES PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN, Y JUSTO AHÍ VARIOS COORDINADORES, ME CONSTA POR QUE ESTUVIMOS EN CONTACTO PARA PODER ESTABLECER UN ÁREA COMÚN, UN ÁREA EN EL MISMO TENOR DE IDEAS Y CON ESTO ENTREGARLES, REGRESARLES UNA PARTE DE LO MUCHO QUE MERECEN LOS CIUDADANOS COMO ES SUS ESPACIOS PÚBLICOS. Y TAMBIÉN

AGRADECERLE A LA MESA DIRECTIVA ACTUAL, POR QUE SÉ QUE TODOS ESTOS TRABAJOS DE GESTIÓN QUE TENDRÁN QUE ENCAZARSE EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA QUE EL PARQUE SE REGISTRE COMO PARQUE Y APARTE SE VEA COMO UN PARQUE CIUDADANO, ESTARÁ DE LA MANO TRABAJANDO MESA DIRECTIVA, COMISIÓN ESPECIAL Y POR SUPUESTO LA CIUDADANÍA, MUCHAS FELICIDADES AL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERABLES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDO ANTE USTEDES A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LAS LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LOS **SIGUIENTES MOTIVOS:** EL CENTRO DE ESTUDIO DE DERECHO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES UN CENTRO MUY CAPACITADO QUE TIENE AÑOS TRABAJANDO EN EL CONGRESO. LA INTENCIÓN ES FIRMAR UN CONVENIO PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS JURÍDICOS ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA AYUDARNOS DEFINITIVAMENTE A MEJORAR EL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO. ESTE CONVENIO ES UNA GRAN PUERTA, PUES TAMBIÉN PROMUEVE EVENTOS DE CARÁCTER FORMATIVO PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE PERSONAL EN LAS RAMAS AFINES A SU LABOR, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, Y LA EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS DESARROLLADAS POR LAS PARTES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE COEDICIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLEZCA. ES EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-ÚNICO** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS Y ESTA SOBERANÍA, CON EL OBJETO PRINCIPAL DE REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y PARLAMENTARIAS. SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA SESIÓN DEL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 8 DE MARZO, DÉ INICIO A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS, EN VIRTUD DE LOS TRABAJOS AGENDADOS PARA EL DÍA DE MAÑANA. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE EN CONTRA.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL CAMBIO DE HORARIO PARA LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2017 A LAS 9:00 HORAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL. C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES** QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA DECIRLES A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, NOS VEMOS EN ARCHIVO AHORITA AL TERMINAR LA SESIÓN, COMISIÓN DE EDUCACIÓN.”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, POR SU CONDUCTO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE ESTAMOS CONVOCADOS AHORITA A LAS 3 DE LA TARDE EN LA CONVOCATORIA DICE PISO 10, SIN EMBARGO SOLICITAR POR SU CONDUCTO SE AVISE QUE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAD SE VA A LLEVAR A CABO AQUÍ EN EL ANTE PLENO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “YA QUEDÓ AVISADO QUE LA COMPARCENCIA DE BERNARDO GONZÁLEZ SERÁ AQUÍ EN EL PLENO A LAS 4 DE LA TARDE.”

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2017, A LAS 9:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO., ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 173-LXXIV-SO -17.
MARTES 7 DE MARZO DE 2017.**